

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

7079 *Resolución de 11 de junio de 2015, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se publican las becas de formación práctica en el área de la sanidad de la producción agraria para titulados universitarios, concedidas en el año 2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 30, de su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se resuelve publicar las becas de formación práctica en el área de la sanidad de la producción agraria para titulados universitarios, concedidas en el año 2015, y su importe, con cargo al crédito presupuestario 23.19.412D.480, y en virtud de la Orden AAA/636/2014, de 10 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación práctica en el área de la sanidad de la producción agraria para titulados universitarios y se convocan becas para el año 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 2013), y que figuran en el anexo de la presente resolución.

Madrid, 11 de junio de 2015.–El Director General de Sanidad de la Producción Agraria, Valentín Almansa de Lara.

ANEXO

Becas 2015. Orden AAA/636/2014, de 10 de abril

Apellidos	Nombre	NIF	Importe concedido 2014 - Euros
Garrido Garrido	Carlos.	00838957D	10.350,00
Carbajo Llorente	Elisa.	02667476M	11.350,00
Arenas Montes	Antonio Jose.	45744709D	11.350,00
Villar Gómez	Rocio.	77331385A	11.350,00
Hernández Rodríguez	Marta Paula.	50322265J	11.350,00
Rodrigo Gómez	Sara.	05699882E	11.450,00
De León Fuentes	Javier.	53388938G	10.350,00
Ruiz de Hoyos	Beatriz.	51455491Y	10.350,00
Moreno Sotillo	Elena.	50759647G	11.350,00
TOTAL			99.250,00